



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO TRANSITORIO
CALLE 12 No.9-23, TORRE NORTE, PISO 3º, OFICINA 207
EDIFICIO VIRREY - BOGOTÁ

Expediente No. 2012-0592

Bogotá, ocho (8) de septiembre de dos mil veinte (2020).

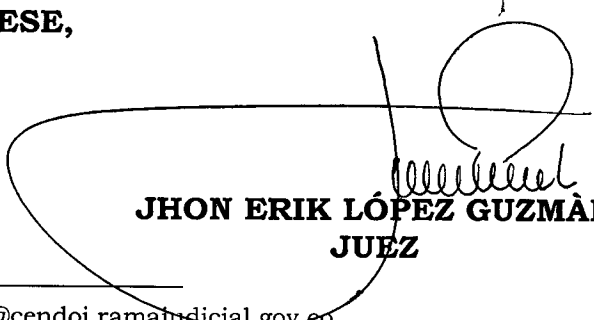
Con el fin de continuar con el trámite del presente asunto, y teniendo en cuenta el estado en que se encuentra el Juzgado **DISPONE**:

1.- Se pone en conocimiento del demandante la documental adosada a folios (117 a 129) para los fines legales pertinentes.

2.- Se tiene por desistida el dictamen pericial

3.- Se fija el **día cinco (59 de noviembre de 2020 a las 9:30 A.M.**, para llevar a cabo la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 del C. G. del P., en donde dentro de otras etapas procesales se procederá a la práctica los interrogatorios y testimonios decretados, de manera virtual a través del canal digital Microsoft Teams, cuyo link será informado con antelación. Por tanto, se requiere a las partes para que a la brevedad de las circunstancias actualicen, sino lo han hecho, sus datos de contacto necesarios para garantizar el derecho de defensa y contradicción¹. Los interesados deberán procurar por la asistencia de los testigos so pena de tener por desistida la prueba.

NOTIFIQUESE,


JHON ERIK LÓPEZ GUZMÁN
JUEZ

¹ J406cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co

JUZGADO SEGUNDO CIVL DEL CIRCUITO
TRANSITORIO DE BOGOTÁ

El auto anterior se NOTIFICA por ESTADO No. 029 en el
día de hoy 09 SEP 2020



LUZ ADRIANA GUERRERO CABEZAS

Secretaria